



CONTENCIÓN EN VILO

Los órganos e instituciones autónomas viven tiempos difíciles, pues además de los recortes presupuestales y del constante golpeteo que enfrentan desde Palacio Nacional, los nombramientos de muchos de sus integrantes se encuentran en pausa ante las complicadas condiciones legislativas en el Congreso de la Unión



#Política

CONTENCIÓN EN VILO



POR ERNESTO SANTILLÁN
Y RUBÉN ARIZMENDI
@esantillan18

Los órganos constitucionales autónomos nacieron para limitar el poder presidencial, sin embargo, desde la llegada de la nueva administración federal, se ha hablado de su posible eliminación, se les ha reducido el presupuesto y se han alargado los procesos de nombramientos, generando dificultades para que puedan operar como lo marca la ley.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), uno de los más golpeados y criticados por el Gobierno federal, es un claro ejemplo de esta realidad, pues actualmente le faltan dos comisionados y en abril del año que entra faltará otro.

De no ser nombrados, el instituto encargado de la transparencia en México, ya no podría sesionar, ya que la ley exige cinco comisionados para que haya quórum de un total de siete, una situación que no solo dañaría gravemente la democracia del país, sino que incluso pondría en riesgo los de-

rechos de la ciudadanía, advierte el propio INAI.

Actualmente, los nombramientos están pendientes en el Senado de la República y su resolución no se ve sencilla debido al ambiente de encono que se ha vivido entre los distintos grupos parlamentarios, especialmente a partir del inicio del periodo ordinario.

A esto se suma el complejo proceso para determinar quiénes serán los futuros comisionados, lo cual puede tardar meses, lo que significa que es un tema que ya debería estar sobre la mesa, sin embargo, esto no es así.

Requisitos para ser comisionado del INAI

- > Ser mexicano por nacimiento
- > Tener cuando menos treinta y cinco años
- > Gozar de buena reputación
- > Haber residido en el país durante los dos años anteriores a la designación
- > No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General, Legislador Federal, ni Gobernador o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día de su nombramiento

Fuente: INAI



Los órganos e instituciones autónomas viven tiempos difíciles, pues además de los recortes presupuestales y del constante golpeteo que enfrentan desde Palacio Nacional, los nombramientos de muchos de sus integrantes se encuentran en pausa ante las complicadas condiciones legislativas en el Congreso de la Unión

Los órganos autónomos fueron creados para garantizar derechos a la ciudadanía, arrancándole al Poder Ejecutivo potestades en beneficio de la población

En la página de la Cámara de Senadores se explica que para poder elegir a los futuros comisionados del INAI, el primer paso es que La Junta de Coordinación Política (JCP), a propuesta de los grupos parlamentarios, emita una convocatoria pública con el objeto de realizar una amplia

consulta pública nacional para que la sociedad presente postulaciones de aspirantes.

Las personas que hayan cubierto los requisitos son llamados por las Comisiones competentes a audiencias públicas para su evaluación. El resultado es remitido a la JCP, quien propone

al Pleno, mediante Acuerdo, a los candidatos.

Después, el Pleno del Senado, elegirá al comisionado con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Una vez concluida la votación, el nombramiento es remitido al presidente de la República, quien podrá objetarlo en un plazo de 10 días, de no hacerlo, el nombramiento surtirá sus efectos legales a partir del día en que fue designado.

En caso de objeción, el Senado repetirá el procedimiento, hasta en dos ocasiones, y nombrará a otra persona para ocupar el cargo con el voto de tres quintas partes de los miembros presentes.

Preservar los valores democráticos

Ante la posible interrupción de sus funciones en caso de que el Senado y el presidente no lleven a cabo los nombramientos de sus comisionados, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pide a la ciudadanía no olvidar que los organismos autónomos son resultado del

Al INAI le faltan dos comisionados y en abril del año que entra faltará otro, de no ser nombrados a tiempo, el instituto encargado de la transparencia en México, ya no podría sesionar, ya que la ley exige cinco comisionados para que haya quórum

proceso de construcción de la democracia en México.

"Las funciones que hoy cumplen brindan certidumbre en diversos ámbitos como la política monetaria, los procesos electorales, las estadísticas y la garantía del derecho de acceso a la información que se consolidó

con las leyes de transparencia, que en 2022 cumplen 20 años de existencia.

"La transparencia hace que el Estado se sincere y genera las condiciones para establecer un diálogo entre las autoridades y la sociedad", dice.

Acuña Llamas señaló que el Estado se debe reinventar para preservar los valores democráticos que lo sustentan.

"¿Cómo se reinventa el Estado? Generando conciencia crítica. Estableciendo nuevamente con la sociedad y con la gente una discusión sobre lo que está pasando, no con nadie en concreto, sino con todos los colores", planteó el comisionado del INAI.

Recordó que los organismos autónomos fueron creados para garantizar derechos a la ciudadanía, arrancándole al Poder Ejecutivo potestades, en beneficio de la población, como el de acceso a la información y la protección de datos personales, que tutela el Instituto.

"El Estado no puede ser de papel ni de hierro de espada o de macana; el Estado debe tener pedazos de madera, para darle calor a la vida social y pedazos de cristal para revelar sus intenciones", concluyó Acuña Llamas.



PENDIENTES POR MONTÓN

En el Senado se tienen más de 150 nombramientos pendientes por aprobar y un cúmulo de más de cien dictámenes por deliberar y discutir

Tanto en la Cámara alta como en la baja, permanecen miles de iniciativas en la llamada "congeladora legislativa", las cuales por el poco interés o por cuestiones de carácter ideológico o político, dormirán el "sueño de los justos".

Por lo pronto, en el Senado, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, asumió el compromiso de reunirse con todos los grupos parlamentarios para sacar adelante, en el actual periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura, varias iniciativas como la de la cannabis, una nueva legislación del Código Civil y Familiar y una ley de "cunas vacías", entre otras.

De igual manera, dijo tener presente que siguen pendientes los nombramientos para completar la integración del pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Como parte de la colaboración entre Poderes, Monreal Ávila y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se han reunido para analizar los temas pendientes de la agenda legislativa, entre ellos, la reforma constitucional

En el Congreso de la Unión hay cientos de labores y responsabilidades que por diversos motivos los legisladores han sido incapaces de cumplir, lo cual afecta tanto en materia política como social a los mexicanos

Como parte de la colaboración entre Poderes, Monreal Ávila y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se han reunido para analizar los temas pendientes de la agenda legislativa

que anunció el Presidente de la República en materia electoral, la cual, la oposición ha dicho en múltiples ocasiones que no la avalará por tratarse de una reforma que intenta debilitar al árbitro electoral.

Una más que actualmente se encuentra en "receso legislativo",

es la minuta que modifica la reforma constitucional del 2019 en materia de Guardia Nacional para extender el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

Tiempo límite

Los 128 senadores tienen hasta mediados de diciembre próximo para aprobar 21 nombramientos del Gobierno federal, entre ellos, un consejero de administración de Pemex, 15 magistrados de tribunales electorales locales, dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, uno más de la Junta de Gobierno del INEGI y otro que el Senado debe ratificar en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Además, hace falta una magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y cinco magistrados de salas regionales

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como tres integrantes del Consejo Técnico de Educación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

De igual manera, está pendiente la convocatoria de 38 nombramientos, entre ellos, 22 magistrados de los tribunales electorales locales, cuatro consejeros honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dos consejeros honorarios del Consejo Consultivo y dos comisionados del INAI, cinco consejeros ciudadanos de la Fiscalía General de la República y el presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

También se tienen más de 150 nombramientos pendientes por aprobar y un cúmulo de más de cien dictámenes por deliberar y discutir, así como nombramientos, tratados internacionales o acuerdos de la Organización

Internacional del Trabajo, que se requieren actualizar con el inicio de la nueva estructura en materia laboral.

Los senadores han aprobado 34 reformas constitucionales, de las cuales 22 fueron por unanimidad; se crearon 48 leyes nuevas; se reformaron 541 ordenamientos vigentes, se ratificaron mil 720 nombramientos y 40 instrumentos internacionales durante la actual legislatura.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, en su documento titulado "Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", considera que, en el contexto político actual, sería oportuno analizar la viabilidad de adoptar en nuestro país la figura del referéndum ciudadano para validar las reformas constitucionales como una medida para fortalecer democráticamente al poder revisor de la Constitución.

Esto no solamente obligaría a generar un mayor consenso político en torno a las reformas constitucionales, sino que abonaría a la legitimidad de los ajustes y adecuaciones a los principios fundamentales plasmados en nuestro máximo código político.



CUATRO AÑOS DE RESISTENCIA

A lo largo de toda la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, los distintos organismos autónomos del país han tenido que enfrentar no solo recortes en su presupuesto, también las críticas y embates por parte del primer mandatario y sus seguidores

A dos años de concluir su mandato, la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a los organismos autónomos no ha cambiado. A pesar de las recomendaciones internacionales, de especialistas y de los reclamos de la sociedad civil, la embestida en contra de instituciones como el INE, INAI o IFT se mantiene como una constante no solo en la práctica, sino en el discurso del primer mandatario del país.

Prueba de esto es la conferencia mañanera del 21 de septiembre pasado, en la cual, López Obrador, aseguró que los organismos autónomos fueron un invento de los neoliberales corruptos.

"Eso fue un invento de los neoliberales corruptos, no sólo en México; en el mundo. Inventaron los de las nuevas políticas públicas y no



FOTO: CUARTOSURTO

El titular del Ejecutivo federal aseguró en su conferencia matutina del 21 de septiembre que los organismos autónomos fueron un invento de los neoliberales corruptos

atendieron lo fundamental, que era la monstruosa desigualdad que se estaba propiciando con el modelo neoliberal.

"Entonces, para desviar la atención empezaron a hablar de los nuevos derechos, en algunos casos con toda la justificación: derechos humanos, ambientalismo, derecho y protección a la niñez, protección a mujeres, género. Todas causas buenas, muy estimuladas, a la par de que se encumbraba la idea de la sociedad civil, de los organismos no gubernamentales, el descrédito de las instituciones políticas, también ganado a pulso, pero se aprovecharon de toda esa circunstancia".

También criticó a estas instituciones por ser pura simulación y a sus integrantes de recibir sueldos millonarios por "no hacer nada".

"Se hizo otro gobierno y un andamiaje también muy muy afin al modelo neoliberal de privatización y de saqueo, todo esto también envuelto en el manto de la simulación.

"No olvidemos los sueldazos en todos estos organismos. Yo quiero un día aquí poner la lista de todos estos organismos autónomos, entre comillas. Porque también eso de

No olvidemos los sueldazos en todos estos organismos. Yo quiero un día aquí poner la lista de todos estos organismos autónomos, entre comillas. Porque también eso de autónomos es un decir, son autónomos del pueblo, no de los grupos de intereses que defienden"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

autónomos es un decir, son autónomos del pueblo, no de los grupos de intereses que defienden", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.